

**CONSTRUCTORA GAVILANEZ CONSTANTE
GAVTRACON S.A.**

**INFORME DE COMISARIO
Por el Ejercicio terminado al
31 de Diciembre del 2018
QUITO - ECUADOR**

**A los Señores Accionistas de
CONSTRUCTORA GAVILANEZ CONSTANTE GAVTRACON S.A.**

En cumplimiento de la nominación de comisario revisor y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. ADM 92409 del 11 de agosto de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **CONSTRUCTORA GAVILANEZ CONSTANTE GAVTRACON S.A.**, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, su estado de situación financiera y sus correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de **CONSTRUCTORA GAVILANEZ CONSTANTE GAVTRACON S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude y error.

Alcance del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en mi revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de la Administración de la Compañía toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que he juzgado necesario revisar. Asimismo, he revisado el estado de situación financiera de **CONSTRUCTORA GAVILANEZ CONSTANTE GAVTRACON S.A.**, y sus correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los Socios, y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de mi revisión a los estados financieros de **CONSTRUCTORA GAVILANEZ CONSTANTE GAVTRACON S.A.**, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme

a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. Colaboración General

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

3. Registros Contables

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple conforme a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y Organismos de Control en la República del Ecuador.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

4. Control Interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

5. Posición Financiera y su Relación con Registros

Los principales componentes financieros se muestran de la siguiente manera

Activos	16.227,61
Pasivos	496,05
Patrimonio	13.972,84

Así como también, el resultado del ejercicio económico 2018 por USD 1.758,72, los cuales han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario.

6. Relaciones Financieras

A continuación y cumpliendo disposiciones legales, procedo al cálculo de las principales relaciones

financieras que la Compañía refleja en sus estados financieros al 31 de diciembre del 2018.

6.1. Índice de Liquidez

Razón Corriente:

$$RC = \frac{3.227,61}{496,05} = 6.51$$

6.2. Índices de Solvencia

Grado de Endeudamiento:

$$GE = \frac{496,05}{16.227,61} = 0.03$$

Endeudamiento Patrimonial:

$$RC = \frac{496,05}{13.972,84} = 0.04$$

7. Análisis de los Principales Componentes Financieros

Los índices descritos anteriormente, indican una razonabilidad de la posición financiera de la Compañía.

8. Sobre las Disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías

En cumplimiento de la normativa vigente de la Superintendencia de Compañías, informo lo siguiente:

- No se han constituido garantías por parte de los Administradores, en razón de que los estatutos no lo exigen la constitución de dichas garantías.
- No se han generado balances de comprobación mensuales del año 2018, se recomienda incorporar los balances de comprobación para todos los periodos mensuales del año 2018.
- Se realizó un análisis a los saldos presentados en los estados financieros, así como también las conciliaciones bancarias y los saldos de las cuentas por pagar, dentro de los cuales no se identificaron aspectos relevantes que deban ser informados.
- En relación a los Artículos 212, 236 párrafo 3 de la Ley de Compañías, informo que no convoque a juntas generales de Socios durante el periodo 2018 ni hasta la fecha de emisión de este informe, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de

Compañías (Artículos 212, 236 párrafo 3 y 266).

- e) En relación a mi asistencia a las Juntas Generales en calidad de Comisario, informo que no fui convocado a ninguna Junta en el año 2018
- f) Verifiqué el informe anual del Administrador de la Compañía
- g) No he propuesto la remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a remoción.
- h) No he recibido comunicaciones respecto a denuncias sobre la Administración

9. Opinión

En mi opinión, basado en mi revisión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera de **CONSTRUCTORA GAVILANEZ CONSTANTE GAVTRACON S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Quito - Ecuador
Febrero 2020



Ing. CPA Andrés Aguirre Mendoza
CPA REG. No. 17-4822